



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	13 DE FEBRERO 2008	Suplemento E 6828
-----------	-----------------------	--------------------	----------------------

No. 23295

CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJE Y MONTOS ESTIMADOS QUE RECIBIRÁ EL ESTADO DE TABASCO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2008

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Administración y Finanzas

En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal, y en base al Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos, **estimados**, que recibirá cada Entidad Federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, por el ejercicio fiscal 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 30 de enero del presente año; se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, y los montos, **estimados**, que recibirá el Estado de Tabasco del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal por el ejercicio fiscal 2008; asimismo se da a conocer el porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos, **estimados**, que recibirá cada Municipio de la Entidad por concepto del Fondo Municipal de Participaciones, por el ejercicio fiscal 2008.

<i>Estimación de participaciones federales que recibirá el Estado de Tabasco durante el ejercicio fiscal 2008</i>			
<i>Fondo General de Participaciones</i>		<i>Fondo de Fomento Municipal</i>	
<i>%</i>	<i>Monto (pesos)</i>	<i>%</i>	<i>Monto (pesos)</i>
3.789727	11,807'178,865	2.713170	415'626,069

De acuerdo a lo que establece el artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, la estimación total del Fondo Municipal de Participaciones que recibirán los 17 municipios de la Entidad es la siguiente:

ESTADO DE TABASCO		FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	
CONCEPTO	Monto (pesos)	%	Monto (pesos)
Fondo General de Participaciones	11,807'178,865	22	2,597'579,350
Fondo de Fomento Municipal	415'626,069	100	415'626,069
FOFIE *	1,563'189,670	20	312'637,934
Participación Directa de la recaudación del IEPS de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados*	111'616,508	22	24'555,632
Impuesto s/Tenencia o Uso de Vehículos *	305'685,422	22	67'250,793
Impuesto s/ Automóviles Nuevos *	59'430,782	22	13'074,772
Resarcimiento ISAN*	20'695,745	22	4'553,064
TOTAL	14,283'423,061		3,435'277,614

* Montos estimados de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2008.

La distribución por Municipios se realiza considerando el último coeficiente efectivo de distribución conocido del Fondo Municipal de Participaciones, mismo que corresponde al mes de enero de 2008.

Estimación del Fondo Municipal de Participaciones para los Municipios en el Ejercicio Fiscal 2008					
Montos: Pesos					
Municipio	Coeficiente (%)	Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	Otros Conceptos Participables	Total
BALANCAN	3.8617770077	100,312,722	16,050,552	16,299,487	132,662,761
CARDENAS	6.9758357638	181,202,869	28,993,392	29,443,063	239,639,324
CENTLA	4.8254229986	125,344,191	20,055,716	20,366,769	165,766,676
CENTRO	25.0000000000	649,394,838	103,906,517	105,518,049	858,819,404
COMALCALCO	6.8701368920	178,457,257	28,554,080	28,996,938	236,008,275
CUNDUACAN	4.9949067219	129,746,666	20,760,134	21,082,112	171,588,912
EMILIANO ZAPATA	3.4055510311	88,461,890	14,154,358	14,373,884	116,990,132
HUIMANGUILLO	6.6824742297	173,582,571	27,774,105	28,204,866	229,561,541
JALAPA	3.4258874595	88,990,145	14,238,881	14,459,718	117,688,745
JALPA DE MENDEZ	4.0424739732	105,006,469	16,801,576	17,062,159	138,870,203
JONUTA	3.4009667032	88,342,809	14,135,304	14,354,535	116,832,648

MACUSPANA	6.5275091502	169,557,230	27,130,030	27,550,801	224,238,061
NACAJUCA	4.1664519710	108,226,896	17,316,861	17,585,435	143,129,192
PARAISO	4.0244865456	104,539,231	16,726,815	16,986,239	138,252,285
TACOTALPA	3.4567435274	89,791,656	14,367,127	14,589,953	118,748,737
TEAPA	3.8375849195	99,684,313	15,950,003	16,197,379	131,831,696
TENOSIQUE	4.5017911054	116,937,596	18,710,617	19,000,809	154,649,022
Total	100.00000000000000	2,597,579,350	415,626,069	422,072,195	3,435,277,614

Es importante señalar que los montos que finalmente reciba cada Municipio se verán modificados por la variación de la recaudación federal participable respecto a la estimación utilizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la distribución de las participaciones señaladas en el Diario Oficial de la Federación del 30 de enero de 2008; por el cambio de los coeficientes de distribución del Estado de Tabasco respecto de los que se mencionan en el Diario Oficial de la Federación del 30 de enero de 2008; por la población según cifras oficiales que publique el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) de conformidad con el artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal y, en su caso, por la diferencia por los ajustes a los pagos provisionales correspondientes al ejercicio fiscal de 2007; por la recaudación de cada Municipio del Impuesto Predial, así como de los conceptos considerados para la integración del Fondo Recaudatorio; motivo por el cual la estimación no significa compromiso de pago.

ESTA PUBLICACIÓN SURTE EFECTOS NETAMENTE INFORMATIVOS Y SE REALIZA CON EL OBJETO DE APOYAR A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA LA ELABORACION DE SUS PLANES DE INGRESOS POR PARTICIPACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2008. DE NINGUNA MANERA SIGNIFICA EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PAGAR LOS MONTOS ESTIMADOS, EN VIRTUD DE QUE LOS PAGOS SE HARAN DE ACUERDO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EFECTIVAMENTE RECIBIDAS Y DISTRIBUIDAS EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y FINANCIERA DEL ESTADO DE TABASCO.

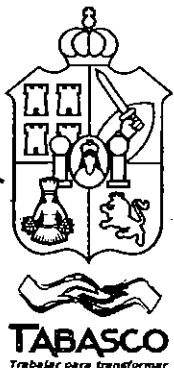
Conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de enero de 2008, se da a conocer el calendario de entrega de las participaciones para el ejercicio fiscal de 2008:

Calendario de entrega de participaciones para el ejercicio fiscal de 2007			
Mes	Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	Otros Conceptos Participables
Enero	25	31	31
Febrero	25	29	29
Marzo	25	31	31
Abril	25	30	30
Mayo	26	30	30
Junio	25	30	30
Julio	25	31	31
Agosto	25	29	29
Septiembre	25	30	30
Octubre	27	31	31
Noviembre	25	28	28
Diciembre	26	29	29

Secretaría de Administración y Finanzas
La C. Subsecretaría de Ingresos

Lic. Marcela González García

Villahermosa, Tabasco a 5 de febrero de 2008.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.